

Santiago, 30 de abril de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.
Inscripción en el registro de valores N°794

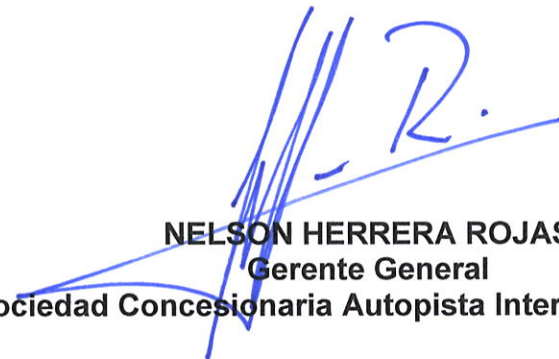
Ref.: Acuerdos tomados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el artículo 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 210 de esa Superintendencia, debidamente facultado al efecto, cumpla con informar a usted en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, que en junta ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 2015, se acordó lo siguiente:

- a) Designar como empresa de auditoría externa de la sociedad para el presente ejercicio 2015, a Ernst & Young Ltda. y
- b) Designar al diario El Mostrador como diario para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.